**CONVENIOS NACIONALES 2018**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **INSTITUCIÓN** | **TIPO DE CONVENIO** | **OBJETIVO** | **FACULTAD/****DIRECCIÓN** | **ESTADO** |
| 1.- ESCUELA BÁSICA VEGAS DE COLIUMO | CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA | Colaboración para promover el desarrollo sustentable de los establecimientos educacionales en temas atingentes a educación, cultura e identidad local. | FACULTAD DE CIENCIA | CONVENIO NUEVO |
| 2.- CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN | CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN  | El convenio tiene el propósito promover la búsqueda de problemáticas y la generación de temas particularmente interesantes que puedan recaer en proyectos a realizarse en el marco de habilitaciones profesionales para estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la UCSC, logrando con ello la promoción del conocimiento, las redes y la investigación aplicada en materia de la construcción que es el interés de la Cámara Chilena de la Construcción | FACULTAD DE INGENIERÍA | RENOVACIÓN |
| 3.- PRODEMU | CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN  | Mediante el presente instrumento, las partes manifiestan su interés de realizar un trabajo conjunto y, por ello, vienen en suscribir un convenio de colaboración que tendrá por objeto desarrollar un trabajo común entorno a los temas de Investigación, Mediación y Orientación Familiar, Enfoque de género, para las mujeres participantes en los programas de PRODEMU y las/los funcionarias/os de PRODEMU, a nivel regional. | INSTITUTO DE TEOLOGÍA | CONVENIO NUEVO |
| 4.-MUNICIPALIDAD DE TOMÉ | ACUERDO DE COLABORACIÓN GENERAL | En el marco del proyecto piloto del Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable, financiando por el Convenio de Desempeño de Educación Superior Regional 2017 UCSC-1795 bajo el alero de la DII, se requiere el apoyo del Municipio de Tomé para la entrega de información relacionada a la comuna, y para facilitar la vinculación con la comunidad. Beneficios Esperados: (1) Apoyo y acceso a información determinante para la correcta ejecución del proyecto.(2) Facilitar vinculación con la comunidad de Tomé. (3) Aporte al desarrollo de la comuna de Tomé. (4) Potenciar el trabajo interdisciplinario en la institución. (5) Potenciar la investigación en la institución. | FACULTAD DE CIENCIAS | CONVENIO NUEVO |
| 5.- ESCUELA BÁSICA COCHOLGUE  | CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA | Colaboración para promover el desarrollo sustentable de los establecimientos educacionales en temas atingentes a educación, cultura e identidad local. | FACULTAD DE CIENCIAS | CONVENIO NUEVO |
| 6.- ESCUELA BÁSICA BELLAVISTA | CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA | Colaboración para promover el desarrollo sustentable de los establecimientos educacionales en temas atingentes a educación, cultura e identidad local. | FACULTAD DE CIENCIAS | CONVENIO NUEVO |
| 7.-SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (SERNAPESCA) | ACUERDO DE COLABORACIÓN GENERAL | Las instituciones vienen aunar voluntades para establecer vínculos de cooperación y trabajo conjunto en actividades vinculadas a la investigación, extensión, perfeccionamiento académico y formación y capacitación profesional, que promuevan y contribuyan al desarrollo y aprendizaje organizacional, la salud ocupacional y/o al mejoramiento de las condiciones psicosociales en el ámbito del trabajo de SERNAPESCA y la UCSC.  | IT TALCAHUANO | CONVENIO NUEVO |
| 8.-CAPÍTULO REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICÍA LOCAL | CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN ACADÉMICA | Promover y desarrollar relaciones académicas entre las Instituciones. La Facultad de Derecho de la Universidad colaborará en el perfeccionamiento y capacitación continua de los abogados asociados al Capítulo, otorgando un descuento del 10% del arancel en los programas de cursos de actualización jurídica, postítulos, diplomados y magíster que ofrezca a la comunidad. | FACULTAD DE DERECHO | RENOVACIÓN |
| 9.-SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO | ADDENDUM CONVENIO ASISTENCIAL DOCENTE | Convenio asistencial docente entre el Servicio y la Universidad, para la utilización de los campos de formación profesionales de la carrera de Enfermería, para el año 2018, al COSAM Hualpén, dispositivo de Salud Mental dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano. | FACULTAD DE MEDICINA | ADDENDUM  |
| 10.-CASA DE REPOSO SANTA MARTA | CONVENIO DE PRÁCTICA | Convenio que permite a los estudiantes de la Facultad de Medicina de la UCSC, realizar su práctica profesional en dependencias de la "Casa de Reposo Santa Marta". | FACULTAD DE MEDICINA | CONVENIO NUEVO |
| 11.-GOBIERNO REGIONAL Y UNIVERSIDADES REGIONALES | ACUERDO DE COLABORACIÓN GENERAL | Facilitar la colaboración entre universidades y el Gobierno Regional en temas relevantes y complejos del desarrollo regional. | FACEA | CONVENIO NUEVO |
| 12.-SOCIEDAD CINTIMAGEN LTDA | ACUERDO DE COLABORACIÓN GENERAL | El objetivo fundamental es establecer una relación docente asistencial entre ambas instituciones que permita el desarrollo de actividades de formación profesional de pregrado para Alumnos de la carrera de Tecnología Médica Mención Imagenología y física médica de la Universidad. | FACULTAD DE MEDICINA | CONVENIO NUEVO |
| 13.- COLEGIO SAN LORENZO  | CONVENIO DE ARTICULACIÓN | Formalización de una articulación académica entre las especialidades Técnico de Nivel Medio en Administración mención en Logística con la carrera Técnico Universitario en Logística, permitiendo la continuidad y reconocimiento de aprendizajes previos de los ex alumnos del Liceo. | IT SEDE LOS ÁNGELES | CONVENIO NUEVO |
| 14.- NUCLEAR SCAN CONCEPCIÓN SA | ACUERDO DE COLABORACIÓN GENERAL | Establecer una relación docente asistencial entre ambas instituciones que permita el desarrollo de actividades de formación profesional de pregrado para alumnos de la carrera de tecnología médica mención imagenología y física medica en la Universidad. | FACULTAD DE MEDICINA | CONVENIO NUEVO |
| 15.- CENTRO DE MEDIACIÓN BARRIENTOS Y AMBIADO LTDA | CONVENIO DE PRÁCTICA | Tiene como propósito que los alumnos que hubiesen cursado y aprobado el programa de diplomado en orientación y mediación familiar puedan acceder a 40 horas efectivas de su proceso de pasantía.  | INSTITUTO DE TEOLOGÍA |  CONVENIO NUEVO |
| 16.- SOCIEDAD DE MEDIACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR LTDA | CONVENIO DE PRÁCTICA | Tiene como propósito que los alumnos que hubiesen cursado y aprobado el programa de diplomado en orientación y mediación familiar puedan acceder a 40 horas efectivas de su proceso de pasantía.  | INSTITUTO DE TEOLOGÍA | CONVENIO NUEVO |
| 17.-CONSORCIO CHILLAN UNO S.A. | ACUERDO DE COLABORACIÓN GENERAL | Se espera formalizar la relación de vinculación que el IT Sede Chillán de la UCSC y Consorcio Uno S.A. mantiene, actualizando y aumentando plazas de prácticas para las carreras de Técnico Universitario en Construcción, Administración, en Logística, Prevención de Riesgos, en Alimentos, en Enfermería. | IT SEDE CHILLÁN | CONVENIO NUEVO |
| 18.- PALERMO | ACUERDO DE COLABORACIÓN GENERAL | Las partes manifiestan su disposición para organizar en forma conjunta seminarios, cursos, conferencias y otras actividades formativas orientadas a generar espacios reflexivos en torno a temáticas relacionadas con la salud mental y sus aplicaciones en la práctica intervenida; la contingencia regional y nacional y conocimientos de vanguardia. | FACULTAD DE MEDICINA | CONVENIO NUEVO |
| 19.- SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL | CONVENIO DE PRÁCTICA | Convenio de Practica Profesional. | FACULTAD DE DERECHO | CONVENIO NUEVO |
| 20.- SCOTIABANK | CONVENIO BENEFICIO COMUNIDAD UCSC | El presente convenio tendrá por objetivo que los funcionarios de la Universidad puedan acceder a los siguientes servicios del Banco Scotiabank con un trato preferencial: Créditos Hipotecarios, Créditos de Consumo, Beneficios Exclusivos, Inversiones, Crédito Automotriz. | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL | CONVENIO NUEVO |
| 21.-EMPRESA SOCIEDAD PESQUERA LANDES S.A. | ACUERDO DE COLABORACIÓN GENERAL | Las áreas preferentes de cooperación son: practicas curriculares, visitas a las instalaciones de la empresa, temas de tesis o proyectos de títulos, cursos, seminarios, talleres, colaboración en actividades con la comunidad, etc. | IT SEDE TALCAHUANO | CONVENIO NUEVO |
| 22.-PARROQUIA SAN JUAN DE MATA | ACUERDO DE COLABORACION GENERAL | Atención jurídica, a través de la asignatura prácticas profesionales de los alumnos de quinto año de derecho, orientados a la asesoría de sectores de menos recursos económicos, a través de la modalidad de clínica jurídica.  | FACULTAD DE DERECHO  | CONVENIO NUEVO |
| 23.-COLEGIO GALVARINO | CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA | Las áreas preferentes de cooperación serán las siguientes:A. Prácticas curriculares de acuerdo a las necesidades y disponibilidad tanto de la Universidad como del Colegio, la que será informada al inicio de cada año, entendiéndose como anexo al presente convenio.B. Visitas a instalaciones de ambas Instituciones.C. Temas de tesis o proyectos de títulos, considerando las facilidades para su ejecución.D. Curso, seminarios, conferencias, talleres, etc.E. Colaboración en actividades con la comunidad.F. Toda otra actividad idónea para lograr los objetivos del presente convenio, siempre sometido a disponibilidad de ambas partes. | DRI | CONVENIO NUEVO  |
| 24.-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CORONEL | ANEXO | Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos consignados en el convenio docente asistencial firmado con dicha municipalidad, la universidad se obliga a proporcionar a la Dirección de Salud Municipal el aporte económico consignado en el anexo.  | FACULTAD DE MEDICINA | CONVENIO NUEVO |
| 25.-ECOGESTIÓN AMBIENTAL | CONVENIO DE PRACTICA | Promover la cooperación entre la empresa de estudios ambientales y la universidad para desarrollar actividades conjuntas en beneficio de ambas , y de la formación de los estudiantes de pre-grado de Química Ambiental y de Biología Marina.  | DRI | CONVENIO NUEVO |
| 26.-LICEO GABRIELA MISTRAL DE CAÑETE | ACUERDO DE COLABORACION GENERAL | El objetivo general es formalizar la utilización de las instalaciones del Liceo Gabriela Mistral, específicamente el laboratorio de Química que es utilizado por los estudiantes dela carrera de Técnico Universitario de Prevención de Riesgos, así como también regularizar las Practicas, para los estudiantes de las carreras de: Técnico Universitario enPrevención de Riesgos, Técnico Universitario en Administración y Técnico Universitario en Educación de Párvulos, que quieran realizar su prácticas profesionales en Liceo Gabriela Mistral. | IT SEDE CAÑETE | CONVENIO NUEVO |
| 27.-FUNDACIÓN PROCULTURA | CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA | Desarrollar y fomentar la cultura, el patrimonio y el turismo en la región del Biobío, a través, de diferentes actividades y mecanismos que incorporen la difusión cultural, la puesta en valor del patrimonio y el desarrollo turístico local. Mediante acciones que incorporen en sus actividades la colaboración público-privada, la innovación y emprendimiento como motores de acción. | FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS | CONVENIO NUEVO |
| 28.-MINISTERIO DEL DEPORTE | ACUERDO DE COLABORACION GENERAL | Establecer una alianza estratégica interinstitucional que contribuya al desarrollo y fomento de la actividad física y el deporte del país , y en lo sucesivo establecer convenios específicos en las áreas abordadas, así como en otras materias que resulten de interés para ambas instituciones. | DRI | CONVENIO NUEVO |
| 29.-CONSEJO LOCAL DE DEPORTES Y RECREACION TALCAHUANO | CONVENIO DE PRACTICA | Convenio destinado a facilitar la realización de Prácticas pedagógicas. En virtud de estas prácticas los alumnos realizarán labores propias de su especialidad o las relacionadas con su programa de estudio, además de labores administrativas pertinentes que fortalezcan su formación inicial. En el marco de dichas prácticas, los alumnos podrán realizar trabajo con los padres y participar en reuniones y trabajos técnicos según corresponda a la naturaleza del centro de práctica. | DRI | CONVENIO NUEVO |
| 30.-FUNDACIÓN FAMILIAS EMPRESARIAS DE CHILE | CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN | El objetivo de la Cátedra de Familias Empresarias UCSC FEC es crear y difundir una instancia de reflexión académica y empresarial en materias propias de la familia empresaria, que contribuya al análisis, desarrollo y crecimiento de las empresas familiares. Así mismo, la cátedra pretende ser una instancia de generación de conocimiento útil para la mejora en la gestión y profesionalización de las empresas familiares. | FACULTAD DE INGENIERIA | CONVENIO NUEVO |
| 31.-SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR | ACUERDO DE COLABORACION GENERAL | Considerando los objetivos de ambas entidades, y en un afán de compartir su quehacer mutuo, han convenido en establecer un acuerdo que permitirá realizar actividades de difusión cultural y de desarrollo institucional en el ámbito de la cultura y las artes. | DIRECCION DE EXTENSION ACADEMICA | CONVENIO NUEVO |
| 32.-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOMÉ (DIRECCION DE SALUD TOME) | ADDENDUM CONVENIO ASISTENCIAL DOCENTE | La mutua convivencia de aumentar los recursos disponibles, tanto humanos como materiales en ambas instituciones y de mejorar su utilización , para favorecer el cumplimiento de los objetivos educacionales de la universidad y asistenciales de la ilustre municipalidad de Tome –Dirección de Salud. | FACULTAD DE MEDICINA | CONVENIO NUEVO |
| 33.-LICEO POLIVALENTE SAN GREGORIO | CONVENIO DE ARTICULACION | El liceo San Gregorio y la universidad han decidido formalizar una articulación académica entre la especialidad de técnico de nivel medio en administración mención recursos humanos y la carrera técnico universitario en administración permitiendo la continuidad y re y reconocimiento de aprendizajes previos de los exalumnos del liceo Polivalente San Gregorio.  | IT SEDE CHILLAN | CONVENIO NUEVO |
| 34.-LICEO POLIVALENTE VIRGINIO ARIAS | CONVENIO DE ARTICULACION | Existe la voluntad de ambas partes de orientar su accionar en la materialización de programas académicos tendientes a facilitar la continuidad de estudios y reconocimientos de aprendizajes previos a los estudiantes del liceo Polivalente Virginio Arias. | IT SEDE CHILLAN | CONVENIO NUEVO |
| 35.- SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME) | ACUERDO DE COLABORACION GENERAL | La mutua convivencia de aumentar y de un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en ambas instituciones, tanto humanos como materiales y de fortalecer el cumplimiento de los objetivos de la universidad y de SENAME en materias de común interés. | DRI | CONVENIO NUEVO |
| 36.-SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME) | ANEXO | Determinar las principales actividades conjuntas que desarrollara la facultad de comunicación, historia y cs sociales y SENAME en consideración al interés reciproco.  | FACULTAD DE COMUNICACIONES | CONVENIO NUEVO |
| 37.-SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME) | ANEXO | Determinar las principales actividades de difusión cultural y de desarrollo institucional en el ámbito de la cultura y las artes entre el SENAME y la Dirección de Extensión Artística Cultural de la Universidad.  | DIRECCION DE EXTENSION ACADEMICA | CONVENIO NUEVO |
| 38.-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO | ANEXO | Generar un levantamiento topográfico catastral del sector costanera Bio Bio, entre la población 25 de octubre y Balseadero con el fin de generar la documentación técnica básica para inscribir terreno de bien nacional de uso público a nombre de la municipalidad y proyectar una costanera Borde Rio.  | FACULTAD DE INGENIERIA | CONVENIO NUEVO |

**CONVENIOS INTERNACIONALES 2018**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **INSTITUCIÓN** | **TIPO DE CONVENIO** | **OBJETIVO** | **FACULTAD/DIRECCIÓN** | **VIGENCIA** |
| 1.- UNIVERSITAT DE GIRONA | CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO | Establecer un programa de colaboración conjunta entre las partes firmantes, con lafinalidad que los estudiantes de cada una de las Universidades puedan cursar, en formapresencial, el Master/Magister que dicta la otra institución, bajo las condiciones de esteConvenio. | FACULTAD DE DERECHO | CONVENIO NUEVO |
| 2.- UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN | Convenio general que abre las puertas para colaboración entre las instituciones.  | RECTOR | CONVENIO NUEVO |
| 3.- UNIVERSIDAD DE SEVILLA | CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO | Las Instituciones que suscriben convienen en intercambiar sus experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura, dentro de aquellas áreas en las cuales tengan interés manifiesto.  | DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES | CONVENIO NUEVO |
| 4.-INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA | CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN | Se acuerda una cooperación institucional que permitiera a ambas casas de estudios formalizar proyectos de investigación, publicaciones, intercambio estudiantil y de académicos, con el fin de enriquecer la formación de los estudiantes, a través de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. | FACULTAD DE EDUCACIÓN | CONVENIO NUEVO |
| 5.- FUNDACIÓN INSTITUT CATALÀ DE RECERCA DE L´AIGUA-ICRA | CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN | Establece el marco de colaboración entre la ICRA y la UCSC en los aspectos de investigación, de transferencia de conocimiento, de formación y de divulgación en materia de gestión de recursos hídricos y del ciclo del agua.  | FACULTAD DE CIENCIAS | CONVENIO NUEVO |
| 6.- FUNDACIÓN CAROLINA | CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN | Convenio específico de cooperación educativa para la concesión de becas en programas de doctorado y de estancias cortas de investigación para profesores doctores. | DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES | RENOVACIÓN |
| 7.- UNIVERSIDAD DE GRANADA | CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES | Podrán participar en el programa de intercambio estudiantes de grado y posgrado que estén matriculados en estudios regulares que ofrezcan las dos Universidades durante el curso en que se realiza el intercambio.  | FACULTAD DE EDUCACIÓN | RENOVACIÓN |
| 8.-TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA  | CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN | Una cooperación institucional que permita a ambas casas de estudios formalizar proyectos de investigación, publicaciones, intercambio estudiantil y de académicos, con el fin de enriquecer la formación de los estudiantes, a través de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. | FACULTAD DE EDUCACIÓN | RENOVACIÓN |
| 9.- UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR SAN MARCOS | CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN | Renovación del convenio general anterior. Convenio general que abre las puertas para colaboración entre las instituciones. | DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES | RENOVACIÓN |
| 10.-UNIVERSITY OF IDAHO | ACUERDO DE COOPERACIÓN ESPECÍFICO | UI busca desarrollar aún más su relación de colaboración con UCSC que se inició como parte de la Fundación Nacional de Ciencias (NSF) de la Integrative Graduate Education Research Traineeship (IGERT) beca de la UI en la que la UCSC es un socio formal. Este acuerdo tiene la intención de reconocer formalmente esta asociación y proporcionar una base para las actividades futuras que seguirán desarrollando la asociación. | DRI | CONVENIO NUEVO |
| 11.- UNIVERSIDAD DE CUENCA, ECUADOR | CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN | Fomentar la educación superior de calidad, que la cooperación entre ambas universidades contribuye al desarrollo institucional, al incrementar su capacidad docente y el desarrollo de la investigación científica. El intercambio de experiencias y conocimientos entre ambas instituciones es del mayor interés para su progreso y desarrollo. | DRI | CONVENIO NUEVO |
| 12.- UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS DE TAMPERE | CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN | Ambas instituciones comparten intereses académicos mutuos, establecer canales de comunicación que llevaran al intercambio de conocimientos académicos, compartir metas comunes para promover la investigación y formación de su personal. | DRI | CONVENIO NUEVO |
| 13.- FACHHOCHSCHULE DORTMUND / UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCE AND ARTS | CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN | The purpose of this agreement is to establish the basis of cooperation in the fields of teaching and research between universities signing this document. Promote the development of the following activities based on their respective academic and educational needs.  | DRI | CONVENIO NUEVO |
| 14.- UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN | Establecer las bases de una mutua cooperación para la realización de actividades académicas, docentes, investigativas, de difusión de la cultura y extensión de servicios en todas aquellas áreas las bases de una mutua cooperación para la realización de actividades académicas, docentes, investigativas, de difusión de interés recíprocos propios de este convenio con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos.  | DRI | CONVENIO NUEVO |
| 15.- UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA DE COSTA RICA | ACUERDO DE COOPERACIÓN ESPECÍFICO | Las partes podrán realizar en el ejercicio de sus competencias, y para la satisfacción de sus intereses, diversos proyectos de cooperación, acorde con las respectivas políticas internas, que involucran: coordinación, colaboración, y planificación de actividades conjuntas con las áreas de docencia, la investigación, la extensión, asignación de personal académico, técnico y administrativo, intercambio de asistencia técnica e instalaciones para el desarrollo, la ejecución del proyecto.  | DRI | CONVENIO NUEVO  |
| 16.- CONVENIO UNIVERSIDAD EAFIT | CONVENIO ESPECIFICO DE INTERCAMBIO ACADEMICO | Este convenio facilitará el apoyo recíproco en investigación, publicaciones y asesorías envarias disciplinas que las instituciones firmantes comparten. Son instituciones queposeen características y metas similares, lo que permitirá un diálogo fluido en igualdadde condiciones para lograr objetivos comunes. | FACULTAD DE EDUCACION | CONVENIO NUEVO |